

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 05 de mayo de 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):

Gustavo Adolfo Osorio Beltrán.

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 175924 registrada el 23 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Respecto al motivo de su petición y revisando el contenido de esta, le indicamos que, en cuanto a su solicitud de información sobre el Salvoconducto de Refugio expedido al ciudadano *David Alejandro Rodríguez Luna*, es oportuno indicarle que, Migración Colombia es la autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería en el territorio nacional dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional, encargada de certificar los Movimientos Migratorios de los ciudadanos nacionales y/o extranjeros, así como el de administrar y/o custodiar los documentos que contienen información judicial e investigaciones de carácter migratorio, información ésta que goza de reserva de conformidad con el artículo 2.2.1.11.4.3 del Decreto 1067 de 2015, que establece lo siguiente:

"Por estar relacionados con la seguridad nacional, así como por involucrar la privacidad de las personas, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 57 de 1985 en concordancia con el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 o las leyes que las sustituyan, modifiquen o adicionen,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

tienen carácter reservado en los archivos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el registro de extranjeros, los documentos que contienen información judicial e investigaciones de carácter migratorio y el movimiento migratorio, tanto de nacionales como de extranjeros.”

No obstante, dicha norma trae consigo unas excepciones, las cuales le permiten a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia hacer entrega de estos documentos o de información, cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- "1. Los funcionarios judiciales y de policía que adelanten investigaciones respecto de la persona registrada.*
- 2. Las autoridades y entidades que cumplan funciones administrativas que siendo constitucional y/o legalmente competentes para ello necesiten conocer la información para el debido ejercicio de sus funciones o por virtud de disposición legal expresa que lo establezca.*
- 3. El titular del dato o información.*
- 4. Los parientes del titular del respectivo registro, hasta el cuarto grado de consanguinidad en línea ascendente o descendente y primero civil.*
- 5. El cónyuge o compañero permanente debidamente reconocido del respectivo titular del registro.*
- 6. Los terceros que cuenten con la facultad expresa mediante poder especial debidamente otorgada por el titular de la información en cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones legales que rigen la materia.”*

Por lo tanto, no es viable suministrar la información solicitada por cuanto: **1.** La radicación de la solicitud no proviene del titular del dato. **2.** La información solicitada es de carácter reservado. **3. No se adjunta poder autenticado por**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

ambas partes (poderdante y apoderado) donde se autorice a suministrar dicha información. 4. No se adjunta orden judicial de autoridad competente.

Por lo anterior, se solicita al peticionario ampliar y/o adicionar información radicando nuevamente a través del siguiente enlace: [ENLACE DE RADICACION PQRS MIGRACION COLOMBIA](#) (PQRDS – Recepción de solicitudes). Recuerde que también podrá realizar la radicación de su petición de manera presencial en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios más cercano a usted, el cual podrá consultar a través del siguiente enlace: [REGIONALES Y CENTROS FACILITADORES MIGRACION COLOMBIA A NIVEL NACIONAL](#).

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Diana Carolina Guarnizo H.
Cargo: Oficial de Migración.